

AÑO DEL JUBILEO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA: ¿POR QUÉ DECIRLE MIS PECADOS A UN SACERDOTE?

“Si siento arrepentimiento en mi corazón, y pido perdón a Dios que me perdone, El me perdona, no es así? Por qué tengo que acudir a un sacerdote para contarle mis pecados?”

Todos hemos oído esas preguntas o nos hemos hecho tales preguntas, o ambas cosas. Hay varias razones por las que es necesario que celebremos el Sacramento de la Penitencia.

Primero y ante todo, es porque se trata de un sacramento. Los Católicos creemos que los sacramentos son celebraciones físicas, concretas, de la Iglesia que nos comunican la gracia de Dios porque Jesús está presente en Su Iglesia. Sin la celebración sacramental, no experimentamos la gracia que el sacramento nos trae. Los sacramentos hacen que la gracia esté efectivamente presente en nuestra vida. El acudir a la Confesión no se reduce meramente a “obtener perdón” de Dios, el cual, ciertamente, no puede ser controlado por agencia humana alguna. Con acudir a la Confesión, no obstante, la gracia sacramental se hace presente efectivamente en nuestra vida haciendo efecto en nosotros y produciendo nuestra conversión, mas la gracia sacramental no está disponible sin el sacramento.

También es realidad del ser humano que orar o pedir perdón internamente, o mentalmente, sencillamente no basta. Como criaturas físicas, necesitamos externalizar las cosas para que se nos hagan realidad. Así como el amor, por ejemplo, no puede quedarse en lo abstracto, sino que debe ponerse concretamente en práctica para que realmente sea amor, así también sucede con nuestra experiencia del perdón de Dios en nuestra vida. Hay algo en aquello de “desahogarse” de una vez por todas deshaciéndonos de nuestros pecados verbalizándolos lo cual es parte integral de la sanación y el

perdón. El Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda que la confesión (revelarlos verbalmente) de los pecados, incluso desde un punto de vista simplemente humano, nos libera y facilita nuestra reconciliación con los demás.

Por la Confesión el hombre se enfrenta a los pecados de los que se siente culpable; asume su responsabilidad y, por ello, se abre de nuevo a Dios y a los demás. (CCC 1455.) Como el Papa Francisco, el entonces Cardinal Bergoglio, comentara en el 2010, “Para mí, el pecado no es una mancha que tengo que limpiar. Lo que debo hacer es pedir perdón y reconciliarme, no detenerme en la tintorería camino a casa.”

Por consiguiente, el sacramento significa tanto ser sanado como “ser perdonado”. Parte de la sanación entraña la reconciliación con la comunidad, con nuestros hermanos y hermanas en la Iglesia, contra quienes hemos pecado. El pecado daña la relación con los demás y, por consiguiente, debemos reconciliarnos con la comunidad; nunca se trata de un caso sencillo de “Dios y yo”. Acudir a la Confesión se traduce en reconciliación con la Iglesia.

Finalmente, la simple verdad es que debemos de acudir al Sacramento de la Confesión porque somos católicos; porque es parte de nuestra identidad. La fe que tenemos es la fe de la Iglesia, que nos ha sido transmitida; la fe no es un asunto de mis propias creencias o filosofía personales. El Sacramento de la Penitencia es parte de quienes somos como católicos.



Recordemos que el sacerdote jamás revelará a nadie, de ninguna modo, lo que digamos en la Confesión; el sigilo sacramental es absolutamente inviolable, y es una confidencia sagrada que todo sacerdote asume con toda seriedad. ✝